

RESOLUCION N° 021/2022

Paraná, 25 de febrero de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la Licencia Extraordinaria -Uso Particular- sin goce de haberes de acuerdo con el art. 49 del Régimen de Licencias, concedida por Resolución N° 014/2022, al Escribiente Mayor Suplente de la Unidad Fiscal Paraná, **Sr. IGNACIO ANDRES FARIÑA, D.N.I. N° 32.831.248**, a partir del 01 de marzo y por el plazo de un año.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **se propone designar en el cargo de ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANÁ**, que temporalmente dejará vacante el Agente Fariña, **al Agente MARTIN GERARDO HERRLEIN, D.N.I. 36.406.068**, actual Escribiente Técnico Suplente de la UFI Paraná con actual desempeño en el Laboratorio de Informática Forense, en el lugar de HERRLEIN, **se propone la designación como Escribiente Suplente a la Srta. GIULIANA AGUSTINA GIOVANNINI, D.N.I. 41.696.700**, quien ha demostrado sobradamente sus condiciones y aptitud en el cargo de escribiente suplente de la Unidad Fiscal de Atención Primaria de Paraná, y en el lugar de GIOVANNINI, proponen a la **Sra. SUSANA GABRIELA VILAR, D.N.I. 20.189.974**, quien se viene desempeñando con notable eficiencia como Practicante en la Ufi Paraná .-

Por ello, y en un en uso de las

atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a MARTIN GERARDO HERRLEIN, D.N.I. 36.406.068, como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente SALAMONE, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Srta. GIULIANA AGUSTINA GIOVANNINI, D.N.I. 41.696.700, Escribiente Técnico Suplente de la Ufi Paraná, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del Agente HERRLEIN, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

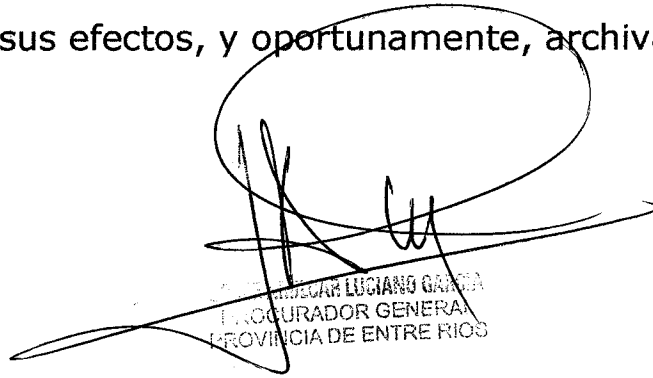
3º). DESIGNAR a la Sra. SUSANA GABRIELA VILAR, D.N.I. 20.189.974, Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente PENNACHINI, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del

M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



LUCIANO GARZA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS